



PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EXTRAPROGRAMÁTICAS.

2021
**ESCUELA INTERNACIONAL DE LÍDERES CORONEL
SANTIAGO BUERAS Y AVARIA**

Protocolo para la realización de actividades deportivas y extraprogramáticas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE LÍDERES CORONEL SANTIAGO BUERAS Y AVARIA

Protocolo para la realización de actividades deportivas y extraprogramáticas.

La práctica del deporte dentro del ámbito escolar, en sí misma no tiene que suponer para los Cadetes peligro alguno, por lo anterior se ha diseñado el siguiente Protocolo de Actividades Deportivas y extraprogramáticas.

OCUPACIÓN DEL ESPACIO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

El aforo máximo permitido debe ser determinado según las dimensiones del recinto en que se realice la actividad física. Al realizar actividades, tanto en espacios interiores como exteriores, los estudiantes deben mantener una distancia mínima de dos (2) metros.

MOVILIDAD

Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio u otro recinto en donde se realicen las actividades.

Determinar los accesos y salidas de cada actividad física escolar, diferenciando claramente uno del otro.

Para cada actividad física escolar, mantener el mismo grupo curso que participa en el resto de las clases y actividades escolares.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

Se sugiere detener las actividades cada 20 o 30 minutos favoreciendo la ventilación.

Al realizar actividad física en espacios interiores, recordar mantener los protocolos de ventilación publicados por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

PROTOCOLO DE ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

El protocolo local debe considerar procedimientos específicos para la realización de clases de educación física, talleres deportivos y/o juegos recreativos.

- Favorecer actividades al aire libre en la medida de lo posible. Considerar otras alternativas en regiones con climas extremos.
- Indicar uso de mascarilla en los casos que corresponda según rango etario.

Protocolo para la realización de actividades deportivas y extraprogramáticas.

- En recintos cerrados, contar con ventilación natural cruzada, es decir, que existan dos entradas de aires simultáneas en dos lados diferentes del recinto.
- Delimitar en el piso la zona de movimiento de cada estudiante.
- Establecer una distancia mínima de dos metros entre estudiantes. Definir la cantidad de estudiantes (aforo máximo permitido) según las dimensiones del espacio seleccionado para la actividad física escolar.
- Privilegiar actividades de intensidad baja y moderada.
- Planificar actividades y juegos individuales de poca duración.
- Facilitar el uso de implementos deportivos individuales.
- Evitar las aglomeraciones en los traslados de los estudiantes diferenciando los trayectos por dirección del desplazamiento.
- Fijar entrada y salida en espacio de actividad física.

MEDIDAS SANITARIAS GENERALES EN TODO MOMENTO:

- Cumplir con los protocolos sanitarios de lavado de manos, distanciamiento físico y uso de mascarilla.
- Reforzar el autocuidado entre los docentes, estudiantes y asistentes de la educación.
- Contar con dispensadores de jabón y alcohol gel.
- Evitar el uso de camarines, salvo que sean individuales.
- Evitar cambio de ropas. En días de educación física, privilegiar uso de buzo en estudiantes.
- Utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
- Hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.
- Aplicar el protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

Protocolo para la realización de actividades deportivas y extraprogramáticas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Todas las actividades deportivas o extraprogramáticas siempre se deben desarrollar con la supervisión de un docente o asistente de la educación, quién debe revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos que se encuentran dentro del establecimiento escolar o recinto deportivo, se debe evitar comenzar la actividad sin un chequeo previo, además se debe recalcar a los Cadetes que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, por lo cual nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.

- Las actividades físicas se adecuarán a la edad del alumnado, no sometiendo a los Cadetes a esfuerzos intensos sin que existan controles médicos.
- Los Cadetes deben vestir el equipamiento deportivo apropiado, y no usar objetos susceptibles de originar lesiones (reloj, anillo, pulseras, etc.).
- No se practicarán deportes colectivos como futbolito, balonmano, baloncesto, etc. en patios pequeños que estén cerrados por paredes con ventanas sin protección a golpes, o que tengan elementos de mobiliario, susceptibles de producir accidentes.
- Es recomendable solicitar a los padres que realicen un examen médico a los Cadetes para Prevenir cualquier problema médico. Así mismo, es conveniente que el profesor de Educación Física lleve una ficha médica y de capacidad física de cada Cadete.
- La Unidad Técnica o Inspectoría General de la escuela notificará al profesor aquellos Cadetes que están exentos de realizar clases prácticas de Educación Física.
- De manera periódica el profesor de Educación Física realizará una verificación del estado psicomotriz de cada Cadete.
- Las actividades deportivas que se realicen deberán adecuarse a las condiciones climáticas.

Protocolo para la realización de actividades deportivas y extraprogramáticas.